

HONORABLE CUERPO DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JALAPA, TABASCO

2021-2024



**DR. FERNANDO EMILIO
PRIEGO ZURITA**

**PRESIDENTE
MUNICIPAL**



**DRA. MARÍA ELENA
LORA PÉREZ**
SÍNDICO DE HACIENDA



**ING. EVA LETICIA
LÓPEZ ANDRADE**
TERCER REGIDOR



**LIC. CARLA YURIDIA
RODRÍGUEZ PÉREZ**
CUARTO REGIDOR



**C. GUADALUPE
MÉNDEZ TORRES**
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Jalapa, Tabasco a 02 de enero del 2024.
Oficio Núm. MDJ/PM/001/2024
Asunto: **Informe Trimestral**

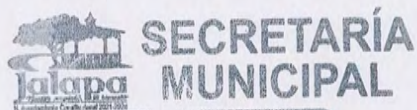
Prof. Agustín Ramón Cordero
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y derivado del **Oficio No. SM/205/2023**, recibido el día 13 de diciembre del año en curso, envió de forma magnética e impresa, la información generada durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Anexo formato magnético de lo siguiente:

1. BITÁCORA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO CON FOTOGRAFÍAS 02/10/2023 - 29/12/2023

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



03 ENE 2024

RECIBIDO



Atentamente

Dr. **Fernando Emilio Priego Zurita**
Presidente Municipal

Tel. 9932071042

presidencia@jalapatabasco.gob.mx

C.c.p. Archivo.



4 INFORME TRIMESTRAL TO. DE ACTIVIDADES

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023

**DR. FERNANDO EMILIO
PRIEGO ZURITA**

PRESIDENTE MUNICIPAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

**PRIMER REGIDOR Y
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES**

- GOBERNACIÓN
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TRÁNSITO

PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, de la administración 2021 - 2024, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la regiduría y en la comisión a cargo, así como cumplir con la normatividad a la que se está sujeto.

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1, 116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Tránsito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H.

Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Reestructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Pollitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024; para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual

(POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
 - Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022
 - Color Blanco Brillante

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

05 DE OCTUBRE DE 2023

Que los hombres y las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento, así como fomentar una vida libre de violencia para ellas, es prioridad para nuestro Gobierno Municipal, manifestó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, al clausurar el curso de capacitación impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres, a servidores públicos municipales, con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones gubernamentales.



06 DE OCTUBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa reitera su compromiso de trabajar en un marco de respeto y cordialidad, en favor de mejores condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo del municipio, expresó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, en el marco de la Toma de Protesta del Comité Directivo Seccional del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales del Estado de Tabasco (SITEMET) Sección 06, que dirige Carlos Manuel Jiménez Hernández.



06 DE OCTUBRE DE 2023

El Ayuntamiento de Jalapa y el Instituto Universitario de Yucatán (IUDY), firmaron un convenio de colaboración, con el objetivo de fortalecer la vinculación, contribuir a la profesionalización y actualización académica de los servidores públicos, así como estrechar los lazos colaborativos.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

09 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, designó a la maestra María Victoria Bocanegra Ferrer, como titular de la Secretaría Técnica del Gobierno de Jalapa, a quien exhortó a dar lo mejor de sí en esta nueva encomienda.



10 DE OCTUBRE DE 2023

Porque nuestro propósito es el bienestar de la educación, los maestros y su organización sindical siempre contarán con todo mi respaldo, manifestó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, en el marco de la Jornada Seccional de cercanía con sus agremiados, organizada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) sección 29, encabezada por su secretario general, José Leonides Gallegos Glori.



12 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió el Acto Cívico Conmemorativo del Día de la Nación Pluricultural, que estuvo a cargo de la Secundaria Federal "José Vasconcelos", con el objetivo de reconocer la diversidad y riqueza multicultural y lingüística de nuestro país.



17 DE OCTUBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa recibió el donativo de equipos consistentes en dos lanchas de parte de la empresa Sempra Infraestructura, la cuales serán de gran utilidad en las labores de auxilio a la población en caso de inundaciones o emergencias, que realiza la coordinación de Protección Civil Municipal.



19 DE OCTUBRE DE 2023

Para dar seguimiento a los acuerdos tomados y revisar las estrategias impulsadas para garantizar la protección y tranquilidad de la población de los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa, se llevó a cabo la Reunión de la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad Región 04 zona Sierra.



20 DE OCTUBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la entrega de equipos e insumos en beneficio de 30 productores agrícolas jalapanecos, través del Programa de Apoyo al Fomento a la Producción Agropecuaria que impulsa la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP).



21 DE OCTUBRE DE 2023

Con el propósito de que continúe siendo un importante espacio de historia y cultura del municipio, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, reinauguró el Museo del Dulce, con la presentación de la Exposición Plástica Juts'i'nock (La Batea) del Movimiento Artístico Tabasqueño (MAT).



23 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde de Jalapa, Fernando Emilio Priego Zurita, premió a los ganadores del Torneo de la Liga de Béisbol Municipal, donde el equipo Gavilanes de Chichonal resultó campeón y Caribeños de Jalapa fue subcampeón.



24 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó el acto cívico conmemorativo del 78 aniversario de la creación de la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), organizado por el Jardín de niños "Rosario María Gutiérrez Eskildsen", fecha que ofrece una oportunidad para ampliar la agenda común y reafirmar los propósitos y principios de la Carta de la ONU.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

24 DE OCTUBRE DE 2023

En beneficio de 200 familias del municipio, el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, hizo entrega de 2 mil pollitos de engorda, 200 comederos e igual número de bolsas de alimentos, como parte de las acciones enfocadas a fomentar las actividades de traspasito y en apoyo a la economía familiar.



25 DE OCTUBRE DE 2023

Visita a la escuela Telesecundaria del poblado Astapa, Irene Cámara Morales, en donde se construye un techado en la explanada de actividades que permitirá proteger del sol y lluvia a los alumnados de la escuela. Una acción más de nuestro gobierno en materia educativa.



26 DE OCTUBRE DE 2023

En Jalapa, al igual que en Tabasco y en México, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de la gestión públicas, expresó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, en el marco de la Jornada de Actualización Municipal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales impartida por el ITAIP y dirigida a titulares y enlaces de las áreas administrativas de este Gobierno Municipal.



31 DE OCTUBRE DE 2023

Con un altar dedicado a la cultura Chol, la escuela primaria "Leonor Ponte de Jiménez" ganó el primer lugar del Concurso de Altares, convocado por el Gobierno de Jalapa, en el marco del Festival Cultural del Día de Muertos, "Celebrando la Vida con la Muerte".



31 DE OCTUBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, realizó un recorrido por la exhibición de altares elaborados por diversas áreas administrativas del Ayuntamiento de Jalapa, en donde destacó la participación del personal en esta festividad cultural que busca preservar las tradiciones y costumbres del Día de Muerto.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

31 DE OCTUBRE DE 2023

Con la participación de emprendedores del municipio, se llevó a cabo este día el Corredor Gastronómico del Día de Muertos, donde las familias jalapanecas degustaron una variedad de tamales, de cerdo, pollo, de caminito, manees de frijol, pollo, chipilín y cabeza de cerdo de [REDACTED] totopostes, pan de muerto, dulces típicos [REDACTED] dulces y chocolates [REDACTED] así como polvillo, avena con cacao y rompo [REDACTED]



31 DE OCTUBRE DE 2023

Danza, música, folklor y tradición vivieron las familias jalapanecas, en el Festival Cultural del Día de Muertos, donde pueblo y gobierno celebraron la vida con la muerte y fue el marco perfecto para la premiación del Concurso de Alebrijes con la presentación de auténticas obras de arte.



05 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de Jalapa, en la cual se aprobó la solicitud de Declaratoria de Emergencia ante las afectaciones provocadas por el desbordamiento del río de la Sierra, que ha inundado la cabecera municipal y diversas comunidades del municipio.



06 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, se reunió con directores y coordinadores de las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento para evaluar la situación que prevalece en el municipio y dar seguimiento a las acciones de apoyo y auxilio a la población ante las afectaciones ocasionadas por las inundaciones derivadas del desbordamiento del río de la Sierra.



07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En reunión con directores y coordinadores de las distintas áreas del Ayuntamiento, para dar seguimiento a la estrategia enfocada a salvaguardar la integridad física de las familias jalapanecas, el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, instruyó a sus funcionarios a intensificar los trabajos de reparación y reforzamientos de bordos de contención e implementar acciones de apoyo a la ciudadanía en las zonas afectadas por las anegaciones.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

07 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, recorrió el ejido Emiliano Zapata y el poblado Astapa, que se encuentran afectadas por las inundaciones generadas por el desbordamiento del río de la Sierra, además de supervisar los trabajos de llenado de costales de arena para reforzar los bordos de contención.



07 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa y el DIF municipal entregaron alrededor de 450 raciones de alimentos a damnificados por el desbordamiento del río de la Sierra, en el fraccionamiento Astapa, colonia La Esperanza, rancherías San Marcos y La Unión, sector Los Reyes y puente La Sierra.



08 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la reunión de evaluación y planeación de labores implementadas y en apoyo a las familias damnificadas, ante los daños ocasionados por las inundaciones. Hoy inician las acciones de limpieza y desazolve de drenajes, colocación de luminarias, además que se continuará con la entrega de raciones de alimentos, entre otras actividades.



08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con el fin de cuidar la salud y la seguridad de la población, así como prevenir problemas de infección, el Gobierno de Jalapa inició acciones de colocación de luminarias del alumbrado público, limpieza de calles y avenidas, así como el desazolve de los drenajes, tras las afectaciones generadas por las inundaciones.



08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Preocupados y ocupados por el bienestar de la población, el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Shareny Ocaña Andrade, continuaron, este miércoles, con la entrega de comida a familias afectadas por inundaciones, en diversas comunidades del municipio.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

09 DE NOVIEMBRE DE 2023

La Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad de la Región 04 con sede en la zona Sierra, sesionó para evaluar y dar seguimiento a las acciones enfocadas a disminuir los índices delictivos en los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Teapa.



09 DE NOVIEMBRE DE 2023

Felicito a nuestro gobernador, Cap. Carlos Manuel Merino Campos, con motivo de rendir su 5to Informe de Gobierno, este día desde el Congreso del Estado de Tabasco, en resultados y acciones alineadas a la Cuarta Transformación del país que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.



13 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con el fin de dar seguimiento a las acciones de apoyo a la población damnificada por las pasadas inundaciones e intensificar la estrategia de reforzamiento de bordos para prevenir mayores afectaciones ante los pronósticos de lluvias fuertes para las próximas horas, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó una reunión de trabajo con directores y coordinadores de las diversas áreas del Ayuntamiento.



14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Jalapa va caminando por buen rumbo y en el 2024 continuaremos avanzando para cerrar con paso firme, afirmó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, al hacer entrega de mobiliario y equipo de informática a diversas áreas administrativa del Ayuntamiento, por un monto de casi 2.5 millones de pesos, lo cual contribuirá a mejorar el desempeño y funciones de los servidores públicos, en beneficio de la población.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

15 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Shareny Ocaña Andrade, recibieron la donación de despensas por parte del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SUTSET) y del Voluntariado de este organismo sindical, en apoyo a las familias afectadas por las inundaciones provocadas por el Frente Frío número 8.



16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Al encabezar la ceremonia de Reactivación del Centro de Maestros 2704 con sede en Jalapa y la entrega de Constancias de Formación Continua a Docentes que concluyeron talleres de actualización, el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, reconoció la importancia de la educación como pilar fundamental del desarrollo y progreso de los pueblos.



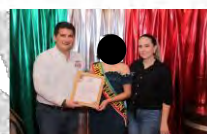
16 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, deseo un feliz viaje y el mayor de los éxitos a los integrantes del Ballet Folklórico Municipal Xal-a-pan en su gira por el estado de Puebla para participar en el Festival Cultural organizado por el Ballet Folklórico Xochipitzahuatl.



17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la conmemoración del 113 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, autoridades municipales, encabezadas por el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, llevaron a cabo la presentación de [REDACTED] como Señorita Revolución 2023, quien encabezará, este 20 de noviembre, el tradicional desfile revolucionario.



20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita acompañado de la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Shareny Ocaña Andrade y la Señorita Independencia, [REDACTED] encabezó el desfile cívico-deportivo conmemorativo del 113 aniversario de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo con la participación de instituciones educativas, funcionarios y corporaciones policíacas municipales.



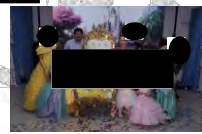
21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Encabece el desfile conmemorativo al 113 aniversario de la revolución mexicana que se llevó a cabo en la comunidad de Chipilinar 1ra Sección y en el cual participaron las escuelas de los 4 chipilinares.



23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Una mágica tarde llena de colorido, música y glamour, fue el marco perfecto donde el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y la presidenta del Patronato DIF Jalapa, Lidia Shareny Ocaña Andrade, coronaron a la niña [REDACTED] como Reina de la Bondad 2023.



24 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y la enlace del INAPAM en Tabasco, María Jesús Cabrera Hernández, sostuvieron una reunión de trabajo, con el objetivo de afinar detalles con miras a la próxima firma del Convenio de Colaboración entre ambas instancias gubernamentales, en beneficio de los adultos mayores de Jalapa.



24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Gobierno de Jalapa que encabeza el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, a través de la Dirección de Atención a las Mujeres llevó a cabo la presentación de la obra de teatro "Garrik, el principio de una sonrisa", con la participación de las actrices [REDACTED]



26 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Presidente Municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó, la ceremonia de premiación del Torneo de Fútbol Municipal, donde la onceava representativa de la Colonia Benito González se alzó con el primer lugar, al vencer al equipo Alcohol y Humo de Ejido Tequila, que obtuvo el segundo lugar de la competencia.



29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Desde el inicio de la presente administración, el Ayuntamiento de Jalapa implementó acciones, entre las que se encuentran descuentos en el pago del predial, en beneficio de este sector de la población, informó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, durante la presentación y entrega del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).



30 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad, Región 4, con el objetivo de continuar fortaleciendo la seguridad pública en los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.



30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la Sexta Reunión Estatal de los Centros EMSAD y Directores de la DECUR municipales y como parte de la celebración de los 24 años de fundación de este sistema educativo a distancia, el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y el director del Centro EMSAD 48, Fausto Priego Rivero, firmaron un convenio de colaboración, con la finalidad de coordinar esfuerzos en favor del mejoramiento de la calidad educativa de la juventud jalapaneca.



01 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, nombró este viernes a Kiara Itzayani Andrade Flota como coordinadora del DIF municipal y a Magaly Rodríguez de la Cruz como coordinadora del Área de Archivo, y las exhortó a desempeñar su cargo con total responsabilidad y compromiso en beneficio de la población.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPE, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

04 DE DICIEMBRE DE 2023

Comprometido con mejorar la calidad de vida de las y los jalapanecos, este lunes se hizo entrega de los apoyos correspondientes a la Segunda Jornada de Movilidad por parte del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco en beneficio de 34 jalapanecos, gracias a las gestiones realizadas por el DIF Jalapa.



06 DE DICIEMBRE DE 2023

Como parte de las acciones enfocadas a fortalecer la seguridad y paz social en el municipio, así como al manejo ordenado y eficiente de los residuos sólidos, el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, hizo entrega de una patrulla y de 100 contenedores de basura que serán repartidos a los delegados municipales para mantener seguro y limpio al municipio.



06 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objetivo de beneficiar la economía de las familias jalapanecas el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita junto a la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Sharenly Ocaña Andrade, dio inicio al Programa de Pintura a Bajo Costo, como parte de la estrategia de mejoramiento de vivienda.



07 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la posada navideña ofrecida a empleados del Ayuntamiento y autoridades comunitaria, en cuyo marco destacó que gracias al trabajo realizado por funcionarios y trabajadores se lograron los objetivos planteados este año, en beneficio de la población jalapaneca.



09 DE DICIEMBRE DE 2023

En un gran ambiente de fiesta y alegría, el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita junto a la presidenta del Patronato DIF Jalapa, Lidia Sharenly Ocaña Andrade llevó a cabo el encendido del Árbol de Navidad y de la decoración navideña que adornan la plaza cívica de nuestra ciudad, con lo cual se dio inicio a las festividades decembrinas.



12 DE DICIEMBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa que encabeza el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, a través de la Dirección de Desarrollo municipal, hizo entrega de 400 paquetes que comprende 4 mil pollitos de engorda 400 bolsa de alimento de 10 kg y 400 comederos, en beneficio de igual número de familias, con el fin de promover la autosuficiencia alimentaria.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

En presencia de la secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, quien acudió con la representación del gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, el mandatario municipal, dio a conocer las diversas obras y acciones realizadas durante el 2023.



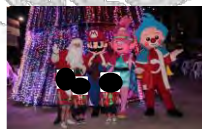
18 DE DICIEMBRE DE 2023

El alcalde, Fernando Emilio Priego Zurita, se reunió con delegados del Ejido San Miguel Afuera y de las rancherías Chipilinar primera, del Ejido Chipilinar tercera y Ejido Jalapa, a quienes informó que la administración municipal trabaja en el proyecto de rehabilitación de la carretera del Ejido San Miguel Afuera.



19 DE DICIEMBRE DE 2023

Familias jalapanecas disfrutaron de una Navidad DIFerente con el magno Desfile Navideño 2023 y el espectáculo infantil de la obra "La Fábrica de Sueños de Santa Claus y Mickey Mouse".



21 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objetivo de dar puntual seguimiento en materia de seguridad en la zona de la Sierra, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita junto a la alcaldesa de Teapa, Alma Rosa Espada Hernández, encabezó la reunión de la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad de la Región 04.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

26 DE DICIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y el director local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Tabasco, Luis Antonio Cabrera, sostuvieron una reunión de trabajo y realizaron un recorrido por diversos puntos del municipio, para supervisar las márgenes del río de la Sierra, con miras a la realización de un proyecto para proteger a la población de inundaciones.



AUDIENCIAS PÚBLICAS



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021-2024



2024, año de Felipe Carrillo Puerto"
Benemérito del Proletariado y
Defensor del Mayab

Dra. María Elena Lora Pérez
Síndica de Hacienda

Oficio No. HACJ/SH/001/2024



08 ENE 2024

Asunto: Contestación a Oficio SM/206/2023

RECIBIDO

Jalapa, Tabasco, a 08 de enero del 2024.

PROF. AGUSTIN RAMON CORDERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P r e s e n t e :

En atención a su Oficio arriba mencionado de fecha 13 de diciembre de 2023, donde me solicita los informes de esta sindicatura del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023, referente a mi comisión de hacienda y desarrollo.

De lo anterior, y en cumplimiento a los Artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, anexo a la presente, le envío mi informe del periodo en mención, así como de las evidencias de cada actividad de manera impresa (formato Word) y archivo digital por medio de usb.

En espera que la información cumpla con lo requerido, le reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.c.p. Dr. Fernando Emilio Priego Zurita; Presidente Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo / Minutario



SINDICO DE HACIENDA



4 INFORME TRIMESTRAL **TO. DE ACTIVIDADES**

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023



DRA. MARÍA ELENA **LORA PÉREZ**

SÍNDICA DE HACIENDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

**SEGUNDO REGIDOR Y
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES**

- HACIENDA
- DESARROLLO

PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos Jalapanecos:

Me dirijo a ustedes para presentarles el informe de actividades correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, en el que les comparto las acciones que he realizado como Sindica de Hacienda y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Desarrollo; así como, las revisiones a las cuentas públicas de los periodos correspondientes a cada mes; y actividades propias de un funcionario público de la administración 2021-2024.

Teniendo el propósito principal el de rendir cuentas ante la sociedad Jalapaneca sobre el cumplimiento de los objetivos y metas por parte de esta sindicatura; todo, de conformidad en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 Fracción VI y 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en vigor.

Espero que este documento sea de su interés contribuyendo con informar y transparentar los trabajos y recursos con que se maneja un área de la administración municipal. Agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier comentario o sugerencia.

Atentamente,

Dra. María Elena Lora Pérez

*Síndica de Hacienda y Presidenta de la
Comisión de Hacienda y Desarrollo*

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1,116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

□

□

□

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023.

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de

la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Restructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Pollitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024, para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
 - Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022
 - Color Blanco Brillante

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

05 DE OCTUBRE DE 2023

Asistí a la capacitación impartida por el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), realizado para los servidores públicos del Ayuntamiento, donde la Licenciada Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora General del Instituto; impartió información relacionada con las oportunidades de desarrollo y crecimiento en los espacios públicos; así como el fomentar una vida libre sin violencia, contribuyendo a una construcción de una sociedad equitativa..



06 DE OCTUBRE DE 2023

Por invitación del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales del Estado de Tabasco (SITEMET), asistí a su toma de protesta de dicha dirigencia sindical seccional; buscando las sinergias entre este gobierno y las diversas secciones sindicales del municipio.



06 DE OCTUBRE DE 2023

Asistí a la firma del Convenio entre este Gobierno Municipal y el Instituto Universitario de Yucatán (IUDY), en presencia del Rector de la Institución [REDACTED]. Con ello se establece una nueva alianza con la institución educativa y este municipio, buscando ofrecer espacios a los alumnos para realizar servicio social, prácticas profesionales y pasantías; además de ofrecer opción para los estudios profesionales de los trabajadores del municipio.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

17 DE OCTUBRE DE 2023

Asistí a la entrega de donación de dos lanchas de la empresa SEMPRA Infraestructura, representada por el vicepresidente Senior de Asuntos Corporativos y Públicos, [REDACTED] donde destacó que se ocuparan para labores de auxilios y rescate a la ciudadanía jalapaneca.



24 DE OCTUBRE DE 2023

En conmemoración del 78 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), asistí al acto cívico organizado por el Jardín de Niños "Rosario María Gutiérrez Eskildsen", misma que se realizó en la explanada de la Plaza Cívica de esta cabecera municipal.



24 DE OCTUBRE DE 2023

Como parte de las acciones de la Comisión de Desarrollo, se realizó la primera entrega de pollitos de engorda a bajo costo, en beneficio de 200 familias del municipio de Jalapa; paquetes de 10 pollitos, de 1 comedero y de una bolsa de alimentos para pollos.



26 DE OCTUBRE DE 2023

Como parte de las capacitaciones y actualización de los servidores públicos del municipio, asistí a la capacitación en materia de transparencia a servidores públicos del municipio; ya que es pilar fundamental en la rendición de cuentas a la ciudadanía, la capacitación fue impartida por personal del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).



31 DE OCTUBRE DE 2023

Como parte de las tradiciones en nuestro municipio, asistí a la premiación del Concurso de Altares, realizado en el marco de la Celebración del Día de Muertos. Se conto con la presencia de varias instituciones educativas de la cabecera municipal. Además realice un recorrido en el corredor gastronómico a las marganes del Museo del Dulce, donde se pudo apreciar gran variedad de platillos típicos del municipio.



31 DE OCTUBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, realizó un recorrido por la exhibición de altares elaborados por diversas áreas administrativas del Ayuntamiento de Jalapa, en donde destacó la participación del personal en esta festividad cultural que busca preservar las tradiciones y costumbres del Día de Muerto.



31 DE OCTUBRE DE 2023

Con la participación de emprendedores del municipio, se llevó a cabo este día el Corredor Gastronómico del Día de Muertos, donde las familias jalapanecas degustaron una variedad de tamales, de cerdo, pollo, de caminito, maneas de frijol, pollo, chipilín y cabeza de cerdo de Doña [REDACTED] totopostes, pan de muerto, dulces típicos [REDACTED] dulces y chocolates [REDACTED] así como polvillo, avena con cacao y rompopo [REDACTED].



05 DE NOVIEMBRE DE 2023

Como parte de la protección a la ciudadanía por este ente municipal ante las constantes lluvias registradas por el frente frío número ocho, estuve presente en la instalación del Consejo Municipal de protección Civil y en sesión permanente, ante las inundaciones registradas en el municipio, mismo que ha afectado a 228 viviendas en todo el municipio, brindando con ello apoyos a los damnificados.



06 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, se reunió con directores y coordinadores de las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento para evaluar la situación que prevalece en el municipio y dar seguimiento a las acciones de apoyo y auxilio a la población ante las afectaciones ocasionadas por las inundaciones derivadas del desbordamiento del río de la Sierra.



14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Uno de los propósitos que se buscan en la administración, es la de contar con herramientas que ayuden al buen desempeño de los servidores públicos que laboran en la administración, es por ello que asistí a la entrega de equipos de oficinas para diversas áreas del ayuntamiento, buscando con esto que se cuente con una mejor atención al ciudadano que requiera de los servicios del ente público municipal.



20 DE NOVIEMBRE DE 2023

En conmemoración del 113 aniversario de nuestra Revolución Mexicana, asistí al desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana, contado con una participación de casi mil personas, entre niños y adultos en el contingente; que estuvo conformado por 13 instituciones educativas de este municipio.



07 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la posada navideña ofrecida a empleados del Ayuntamiento y autoridades comunitaria, en cuyo marco destacó que gracias al trabajo realizado por funcionarios y trabajadores se lograron los objetivos planteados este año, en beneficio de la población jalapaneca.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

Acudí en mi calidad de segundo regidor a la Sesión Solemne del Honorable Cabildo, para llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno de la administración 2021-2024, importante evento realizado en el Recinto Oficial del Casino del Pueblo ante muchos ciudadanos jalapanecos, actores políticos y de la representante del Gobernador del Estado de Tabasco, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, la Secretaria de Educación, Doctora Eglá Cornelio Landero, llevando el encargo de informar los resultados y logros alcanzados en el Ejercicio 2023.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

En cumplimiento a facultades y obligaciones establecidas en el **Artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**; se realiza mensualmente el análisis a la integración de las carpetas correspondientes a los meses de **septiembre, octubre y noviembre del año 2023**, donde se integran la Cuenta Pública mensual que corresponda; y se refleja los activos, pasivos y patrimonio que conforman la hacienda municipal de Jalapa; así como, el ejercicio del gasto público ejercidos en ese periodo.

En estos reportes financieros verificamos que sean elaborados con los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en donde se informa a la ciudadanía; así como, a las autoridades fiscalizadores, conteniendo los aspectos financieros y presupuestales, sobre el ejercicio de los recursos públicos y de los cuales, se valida que la información contenida en dichos informes, se presenten razonablemente; es decir, que se haya erogado el recurso conforme a la normatividad que la regule; además, que técnicamente los registros contables y presupuestales, se realicen conforme a los criterios que establece la CONAC; esta actividad, se realiza, una vez que la Dirección de Finanzas realiza el cierre mensual correspondiente; después de ser verificados y firmados, estos se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal vigente.¹



¹ "Nuestra revisión y compulsa (documental y magnética) no sustituye a ningún ente fiscalizador, pues ellos, en el ámbito de sus atribuciones son los que realizan la vigilancia y fiscalización del presupuesto de ingresos y egresos que ejerció el Ayuntamiento municipal".

Sesiones de Cabildo Municipal

En cumplimiento al Artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Síndica de Hacienda forma parte de la integración del cabildo en donde se analiza, vigila el destino y aplicación de los recursos públicos, en lo que corresponde al gasto corriente y de inversión para la operatividad del Ayuntamiento, en este trimestre se tuvieron 3 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias y 1 sesión solemne, en donde se abordaron temas trascendentales para la administración municipal, como a continuación se detalla:

- Sesiones ordinarias.

- ☐ Fecha: 09 de Octubre de 2023
- ☐ Fecha: 07 de Noviembre de 2023
- ☐ Fecha: 01 de Diciembre de 2023

- Sesiones Extraordinarias.

- ☐ Fecha: 11 de Octubre de 2023
- ☐ Fecha: 18 de Octubre de 2023
- ☐ Fecha: 25 de Octubre de 2023
- ☐ Fecha: 27 de Octubre de 2023
- ☐ Fecha: 23 de Noviembre de 2023
- ☐ Fecha: 27 de Diciembre de 2023

- Sesiones Solemne.

- ☐ Fecha: 15 de Diciembre de 2023

JALAPA, TABASCO 04 DE ENERO DE 2024

ASUNTO: ENTREGA DEL CUARTO
INFORME TRIMESTRAL 2023

PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, JALAPA
PRESENTE

Por este medio y en atención al Oficio SM/207/2023 donde se me solicita la Información generada durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a las Comisiones que dignamente represento, me permito hacer entrega de los peticionado de manera digital.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

04 ENE 2024

ATTE

RECIBIDO

ING. EVA LETICIA LÓPEZ ANDRADE
TERCERA REGIDORA



4 INFORME TRIMESTRAL **TO. DE ACTIVIDADES**

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023



ING. EVA LETICIA LÓPEZ ANDRADE

TERCER REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

TERCER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES:

- OBRAS Y ASENTAMIENTO HUMANO
- PROGRAMACIÓN
- ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, de la administración 2021 - 2024, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la regiduría y en la comisión a cargo, así como cumplir con la normatividad a la que se está sujeto.

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1,116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H.

Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023.

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Restructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Pollitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024, para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
 - Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

10 DE OCTUBRE DE 2023

Con el objetivo de impulsar la producción alimentaria de la población de escasos recursos, el Gobierno de Jalapa, que preside Fernando Emilio Priego Zurita, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), llevó a cabo la entrega de paquetes de apoyo, como parte del Programa de Rescate a la Producción de la Canasta Básica para la Autosuficiencia Alimentaria “Cosechando Esperanza, un huerto para tu familia”.



12 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió el Acto Cívico Conmemorativo del Día de la Nación Pluricultural, que estuvo a cargo de la Secundaria Federal “José Vasconcelos”, con el objetivo de reconocer la diversidad y riqueza multicultural y lingüística de nuestro país.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

20 DE OCTUBRE DE 2023

Como parte de las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración del Día internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el DIF Jalapa llevó a cabo el Zumbatón Rosa, en la Plaza Cívica de esta ciudad.



21 DE OCTUBRE DE 2023

Con el propósito de que continúe siendo un importante espacio de historia y cultura del municipio, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, reinauguró el Museo del Dulce, con la presentación de la Exposición Plástica Juts'i'nock (La Batea) del Movimiento Artístico Tabasqueño (MAT).



24 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó el acto cívico conmemorativo del 78 aniversario de la creación de la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), organizado por el Jardín de niños "Rosario María Gutiérrez Eskildsen", fecha que ofrece una oportunidad para ampliar la agenda común y reafirmar los propósitos y principios de la Carta de la ONU.



05 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de Jalapa, en la cual se aprobó la solicitud de Declaratoria de Emergencia ante las afectaciones provocadas por el desbordamiento del río de la Sierra, que ha inundado la cabecera municipal y diversas comunidades del municipio.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita acompañado de la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Shareny Ocaña Andrade y la Señorita Independencia, [REDACTED] encabezó el desfile cívico-deportivo conmemorativo del 113 aniversario de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo con la participación de instituciones educativas, funcionarios y corporaciones policiacas municipales.



07 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la posada navideña ofrecida a empleados del Ayuntamiento y autoridades comunitaria, en cuyo marco destacó que gracias al trabajo realizado por funcionarios y trabajadores se lograron los objetivos planteados este año, en beneficio de la población jalapaneca.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

En presencia de la secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, quien acudió con la representación del gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, el mandatario municipal, dio a conocer las diversas obras y acciones realizadas durante el 2023.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

JALAPA, TABASCO 05 DE ENERO DE 2024

**ASUNTO: ENTREGA DEL CUARTO
INFORME TRIMESTRAL 2023**

PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, JALAPA
PRESENTE

Por este medio y en atención al Oficio SM/208/2023 donde se me solicita la Información generada durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a las Comisiones que dignamente represento, me permito hacer entrega de los peticionado de manera digital.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

05 ENE 2024

ATTE

RECIBIDO

LIC CARLA YURIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ

CUARTA REGIDORA



4 INFORME TRIMESTRAL TO. DE ACTIVIDADES

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023



LIC. CARLA YURIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ

CUARTO REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES:

- EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
- FOMENTO ECONÓMICO

PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, de la administración 2021 - 2024, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la regiduría y en la comisión a cargo, así como cumplir con la normatividad a la que se está sujeto.

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1,116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Transito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H.

Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Reestructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Pollitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024; para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
- Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

12 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió el Acto Cívico Conmemorativo del Día de la Nación Pluricultural, que estuvo a cargo de la Secundaria Federal “José Vasconcelos”, con el objetivo de reconocer la diversidad y riqueza multicultural y lingüística de nuestro país.



20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita acompañado de la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Sharenny Ocaña Andrade y la Señorita Independencia, [REDACTED] encabezó el desfile cívico-deportivo conmemorativo del 113 aniversario de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo con la participación de instituciones educativas, funcionarios y corporaciones policiacas municipales.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

En presencia de la secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, quien acudió con la representación del gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, el mandatario municipal, dio a conocer las diversas obras y acciones realizadas durante el 2023.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

JALAPA, TABASCO 04 DE ENERO DE 2024

ASUNTO: ENTREGA DEL CUARTO

INFORME TRIMESTRAL 2023

PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, JALAPA
PRESENTE

Por este medio y en atención al Oficio SM/209/2023 donde se me solicita la Información generada durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a las Comisiones que dignamente represento, me permito hacer entrega de los peticionado de manera digital.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

04 ENE 2024

RECIBIDO

ATTE

G.m.t.

C. GUADALUPE MÉNDEZ TORRES

QUINTA REGIDORA

G.m.t.



4 INFORME TRIMESTRAL TO. DE ACTIVIDADES

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023



C. GUADALUPE MÉNDEZ TORRES

QUINTO REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

QUINTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES:

- PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARÁCTERÍSTICAS ESPECIALES
- IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, de la administración 2021 - 2024, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la regiduría y en la comisión a cargo, así como cumplir con la normatividad a la que se está sujeto.

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1,116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Tránsito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H.

Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023.

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto

Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Restructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Póllitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024, para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
 - Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022
 - Color Blanco Brillante

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

12 DE OCTUBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió el Acto Cívico Conmemorativo del Día de la Nación Pluricultural, que estuvo a cargo de la Secundaria Federal “José Vasconcelos”, con el objetivo de reconocer la diversidad y riqueza multicultural y lingüística de nuestro país.



17 DE OCTUBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa recibió el donativo de equipos consistentes en dos lanchas de parte de la empresa Sempra Infraestructura, la cuales serán de gran utilidad en las labores de auxilio a la población en caso de inundaciones o emergencias, que realiza la coordinación de Protección Civil Municipal.



21 DE OCTUBRE DE 2023

Con el propósito de que continúe siendo un importante espacio de historia y cultura del municipio, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita, reinauguró el Museo del Dulce, con la presentación de la Exposición Plástica Juts'i'nock (La Batea) del Movimiento Artístico Tabasqueño (MAT).



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita acompañado de la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Sharenny Ocaña Andrade y la Señorita Independencia, [REDACTED] encabezó el desfile cívico-deportivo conmemorativo del 113 aniversario de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo con la participación de instituciones educativas, funcionarios y corporaciones policiacas municipales.



29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Desde el inicio de la presente administración, el Ayuntamiento de Jalapa implementó acciones, entre las que se encuentran descuentos en el pago del predial, en beneficio de este sector de la población, informó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, durante la presentación y entrega del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).



07 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la posada navideña ofrecida a empleados del Ayuntamiento y autoridades comunitaria, en cuyo marco destacó que gracias al trabajo realizado por funcionarios y trabajadores se lograron los objetivos planteados este año, en beneficio de la población jalapaneca.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

En presencia de la secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, quien acudió con la representación del gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, el mandatario municipal, dio a conocer las diversas obras y acciones realizadas durante el 2023.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTICULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO



4 INFORME TRIMESTRAL TO. DE ACTIVIDADES

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE

2023



**PROF. AGUSTÍN
RAMÓN CORDERO**

**SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024**

PRESENTACIÓN

El presente informe correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, de la administración 2021 - 2024, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la regiduría y en la comisión a cargo, así como cumplir con la normatividad a la que se está sujeto.

ÍNDICE

- I. Presentación del Informe Trimestral.**
- II. Sesiones Ordinarias de Cabildo.**
- III. Sesiones Extraordinarias de Cabildo.**
- IV. Sesión Solemne.**
- V. Participación en Actividades.**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias:

Fecha	Sesión
09 de Octubre de 2023	X Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
07 de Noviembre de 2023	XI Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
01 de Diciembre de 2023	XII Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

X SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 09 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen que recae a dos iniciativas con proyectos de decreto que proponen reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.X.09.10.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.

XI SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 07 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Aguinaldo para los diferentes servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2012-2024, condición laboral SINDICALIZADO, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO,

CONFIANZA Y EVENTUAL; pagadero en el mes de Noviembre 2023. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

- **Acuerdo 2.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad, de conformidad con las minutas de las Sesiones del Concejo de Protección Civil derivado de la EMERGENCIA DEL FRENTE FRÍO No. 8. La solicitud de apoyo con Despensas de productos básicos para apoyar a las familias afectadas del municipio de Jalapa; dicho concepto será comprobado a través y únicamente con la fotografía de la entrega de la despensa. Descrito y detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto presupuestado por fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS PARTICIPACIONES 2023 Proyecto N°: E014-008, Proyecto N°: K015-004, Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K014-009 Y Acuerdo N° 03.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO IV 2023 Proyecto N°: K015-005. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el pago de 40 días de Dieta Complementaria para los Regidores que laboran en este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, pagadero en el mes de noviembre del 2023, quedando pendiente el pago de 45 días de Dieta Complementaria en el mes de Diciembre del 2023, Detallándose de la siguiente manera:

40 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	525,480.25	13,137.01	538,617.26

45 DÍAS DE DIETA COMPLEMENTARIA			
CONDICIÓN LABORAL	DIETA COMPLEMENTARIA (40 DÍAS)	2.2% ISN	TOTAL
REGIDOR	591,165.27	14,779.13	605,944.40

TOTAL GENERAL DE LOS 85 DÍAS 1,116,645.52, 2.5% DEL ISN 27,916.13 DAN UN TOTAL DE 1,144,561.66. Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XI.07.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al 3er. Trimestre de 2023, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.

XII SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 01 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

Eliminado: Fundamento legal: artículo 121 fracción I, IV, XIII, XVII DE LA LTAIPET. En virtud de tratarse de información relativa en beneficio de seguridad pública y Tránsito del municipio, información que al hacerla pública puede poner en riesgo la seguridad de la población, de conformidad con el acta de la Trigésima Quinta Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa celebrada el 19 de marzo de 2020 y con el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/008/2020

- **Acuerdo 2.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K007-008, Proyecto N°: K007-009, Proyecto N°: K007-010, Proyecto N°: K011-006 y Proyecto N°: K018-009. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Cancelación de la III Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero 2023, para que sean Cancelados los Proyectos ahí aprobados con los Recursos de Donación para Obras de Infraestructura Pública Municipal por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL- ORGANIZACIONAL ESPAÑOLA DE FUNDACIONES. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Propuesta para que el Casino del Pueblo del Municipio de Jalapa, Tabasco; sea la sede alterna para llevar a Efecto la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal (Segundo Informe de Gobierno). Descrito y Detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

- **Acuerdo 5.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría El Orden El Día de la Segunda Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal para presentar el Segundo Informe de Gobierno, quedando de la siguiente manera: 1.- Pase de Lista de Asistencia, 2.- Declaración del Quórum Legal, 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día, 4.- Lectura y Dispensa del Acta Anterior, 5.- Proyección del video alusivo al Segundo Informe de Gobierno Municipal, 6.- Mensaje del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita Presidente Municipal, 7.- Clausura de la Sesión . Descrito y Detallado en el numeral 9 de la presente sesión.
- **Acuerdo 6.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN 2023 Proyecto N°: K002-007, Proyecto N°: K003-005 y Acuerdo N° 02.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K003-004. Descrito y Detallado en el numeral 10 de la presente sesión.
- **Acuerdo 7.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el Pago de Compensación Extraordinaria para los diferentes Delegados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; 2021-2024, condición laboral DELEGADOS, pagadero en la segunda quincena de Diciembre esto en base al MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Descrito y Detallado en el numeral 11 de la presente sesión.
- **Acuerdo 8.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría el seguimiento a la donación de 28 piezas de luminarias LED para alumbrado público realizada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) al H. Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco, y sea asignado a la Coordinación de Servicios Municipales. Descrito y Detallado en el numeral 12 de la presente sesión.
- **Acuerdo 9.XII.01.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K018-010. Descrito y Detallado en el numeral 13 de la presente sesión.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Extraordinarias:

Fecha	Sesión
11 de Octubre de 2023	XIX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
18 de Octubre de 2023	XX Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
25 de Octubre de 2023	XXI Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Octubre de 2023	XXII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
23 de Noviembre de 2023	XXIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
26 de Diciembre de 2023	XXIV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal
27 de Diciembre de 2023	XXV Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

11 de Octubre de 2023.

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XIX.11.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a lo siguiente: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS HIDROCARBUROS 2023 Proyecto N°: E058-007, Proyecto N°: E058-008, Proyecto N°: E058-009, Proyecto N°: E058-010, Proyecto N°: E058-011, Proyecto N°: E058-012, Proyecto N°: E058-013, Proyecto N°: E058-014, Proyecto N°: E058-015, Proyecto N°: E058-016, Proyecto N°: E058-017, Proyecto N°: K007-005 y Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N° K014-008. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

18 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Autorización de la enajenación del predio que ocupa el Parque Central, ubicado en la Avenida Lic. Francisco J. Santamaría, Colonia Centro de ese municipio, con una superficie de 2,263.86 M². Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el seguimiento a la donación de 75 piezas de luminarias tipo Led para Alumbrado Público a varias localidades de influencia petrolera otorgadas por PEMEX (Petróleos Mexicanos) al Ayuntamiento de este municipio Jalapa, Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.
- **Acuerdo 4.XX.18.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la autorización del cambio de motor pipa marca DINA modelo 1993 color blanco número de serio 5000825C3 el cual se encuentra en condición chatarra, al camión grúa marca Internacional modelo 1995 (S4900) color blanco número de serie 1HTSDAAN7SH656622 condición regular. Descrito y detallado en el numeral 8 de la presente sesión.

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

25 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXI.25.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

27 de Octubre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de Inversión con su monto Presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 (INTERESES) Proyecto N°: F004-003. Descrito y detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Expediente Inicial y Reglas de Operación Restructurados del programa denominado: Apoyo con Dotación de Pollitos a bajo Costo 2da. Etapa 2023. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXII.27.10.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Relación de Proyectos de inversión con su monto presupuestado por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario quedando de la siguiente manera: Acuerdo N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS ISR PARTICIPABLE 2023 Proyecto N°: K004-002. Descrito y Detallado en el numeral 7 de la presente sesión.

XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría las Modificaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024, para así subsanar las observaciones emitidas por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXIII.23.11.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Mayoría la Relación de los Proyectos de Inversión con sus montos Presupuestados por Fuente Financiamiento y Programa Presupuestario de acuerdo a los siguiente: N° 01.- APROBACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS FONDO III 2023 Proyecto N°: K011-005.

XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

26 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXIV.26.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la Propuesta de El Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2024. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.

XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

23 de Noviembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad la propuesta de “INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2024”. Descrito y Detallado en el numeral 5 de la presente sesión.
- **Acuerdo 2.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el “Tabulador de Cobros para el ejercicio fiscal 2024” en función de la Ley de Ingresos 2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco y la Ley de los Municipios del Estado de Tabasco. Descrito y Detallado en el numeral 6 de la presente sesión.
- **Acuerdo 3.XXV.27.12.2023.-** El Secretario del Ayuntamiento informa que el H. Cabildo aprueba por Unanimidad el Alta al Inventario de Bienes e Inmuebles del H. Ayuntamiento la Donación una Unidad (camioneta) por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y así poder dotar de combustible para su comprobación. Se anexa especificaciones de la Unidad:
 - Camioneta Marca RAM PICK UM 1500 CREW CAB SLT
 - Modelo 2022

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevó a cabo la siguiente Sesión Solemne:

Fecha	Sesión
15 de Diciembre de 2023	II Sesión Solemne del Ayuntamiento

II SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 15 de Diciembre de 2023

Descripción de los Asuntos que se trataron y acordaron:

- **Acuerdo 1.II.15.12.2023.** El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que el H. Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, aprobó por unanimidad el “Segundo Informe de Gobierno del Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente del Municipio de Jalapa, Tabasco”.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

06 DE OCTUBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa reitera su compromiso de trabajar en un marco de respeto y cordialidad, en favor de mejores condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo del municipio, expresó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, en el marco de la Toma de Protesta del Comité Directivo Seccional del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales del Estado de Tabasco (SITEMET) Sección 06, que dirige Carlos Manuel Jiménez Hernández.



10 DE OCTUBRE DE 2023

Con el objetivo de impulsar la producción alimentaria de la población de escasos recursos, el Gobierno de Jalapa, que preside Fernando Emilio Priego Zurita, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFOP), llevó a cabo la entrega de

paquetes de apoyo, como parte del Programa de Rescate a la Producción de la Canasta Básica para la Autosuficiencia Alimentaria “Cosechando Esperanza, un huerto para tu familia”.



17 DE OCTUBRE DE 2023

El Gobierno de Jalapa recibió el donativo de equipos consistentes en dos lanchas de parte de la empresa Sempra Infraestructura, las cuales serán de gran utilidad en las labores de auxilio a la población en caso de inundaciones o emergencias, que realiza la coordinación de Protección Civil Municipal.



19 DE OCTUBRE DE 2023

Para dar seguimiento a los acuerdos tomados y revisar las estrategias impulsadas para garantizar la protección y tranquilidad de la población de los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa, se llevó a cabo la Reunión de la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad Región 04 zona Sierra.



05 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de Jalapa, en la cual se aprobó la solicitud de Declaratoria de Emergencia ante las afectaciones provocadas por el desbordamiento del río de la Sierra, que ha inundado la cabecera municipal y diversas comunidades del municipio.



09 DE NOVIEMBRE DE 2023

La Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad de la Región 04 con sede en la zona Sierra, sesionó para evaluar y dar seguimiento a las acciones enfocadas a disminuir los índices delictivos en los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Teapa.



20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita acompañado de la presidenta del Patronato del DIF Jalapa, Lidia Sharenny Ocaña Andrade y la Señorita Independencia, [REDACTED] encabezó el desfile cívico-deportivo conmemorativo del 113 aniversario de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo con la participación de instituciones educativas, funcionarios y corporaciones policiacas municipales.



29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Desde el inicio de la presente administración, el Ayuntamiento de Jalapa implementó acciones, entre las que se encuentran descuentos en el pago del predial, en beneficio de este sector de la población, informó el alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, durante la presentación y entrega del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).



30 DE NOVIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, presidió la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad, Región 4, con el objetivo de continuar fortaleciendo la seguridad pública en los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.



07 DE DICIEMBRE DE 2023

El presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita, encabezó la posada navideña ofrecida a empleados del Ayuntamiento y autoridades comunitaria, en cuyo marco destacó que gracias al trabajo realizado por funcionarios y trabajadores se lograron los objetivos planteados este año, en beneficio de la población jalapaneca.



09 DE DICIEMBRE DE 2023

En un gran ambiente de fiesta y alegría, el presidente municipal Fernando Emilio Priego Zurita junto a la presidenta del Patronato DIF Jalapa, Lidia Sharenny Ocaña Andrade llevó a cabo el

LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

encendido del Árbol de Navidad y de la decoración navideña que adornan la plaza pública de nuestra ciudad, con lo cual se dio inicio a las festividades decembrinas.



15 DE DICIEMBRE DE 2023

En presencia de la secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, quien acudió con la representación del gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, el mandatario municipal, dio a conocer las diversas obras y acciones realizadas durante el 2023.



18 DE DICIEMBRE DE 2023

El alcalde, Fernando Emilio Priego Zurita, se reunió con delegados del Ejido San Miguel Afuera y de las rancherías Chipilinar primera, del Ejido Chipilinar tercera y Ejido Jalapa, a quienes informó que la administración municipal trabaja en el proyecto de rehabilitación de la carretera del Ejido San Miguel Afuera.



19 DE DICIEMBRE DE 2023

Familias jalapanecas disfrutaron de una Navidad DIFerente con el magno Desfile Navideño 2023 y el espectáculo infantil de la obra "La Fábrica de Sueños de Santa Claus y Mickey Mouse".



21 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objetivo de dar puntual seguimiento en materia de seguridad en la zona de la Sierra, el presidente municipal, Fernando Emilio Priego Zurita junto a la alcaldesa de Teapa, Alma Rosa Espada Hernández, encabezó la reunión de la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad de la Región 04.



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

26 DE DICIEMBRE DE 2023

El alcalde Fernando Emilio Priego Zurita y el director local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Tabasco, Luis Antonio Cabrera, sostuvieron una reunión de trabajo y realizaron un recorrido por diversos puntos del municipio, para supervisar las márgenes del río de la Sierra, con miras a la realización de un proyecto para proteger a la población de inundaciones.



AUDIENCIAS PÚBLICAS



LOS FRAGMENTOS OMITIDOS SON ESPACIOS QUE OCUPAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RELACIÓN A IMÁGENES DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LTAIPET, ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LINEAMIENTO 22 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 10 de diciembre del año 2021, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Presidente y Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero Primer Vocal y Secretario del Ayuntamiento y Lic. Marco Antonio Silván Narváez Segundo Vocal y Director de Administración por lo que, habiendo quórum legal, inicia la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Discusión y aprobación de la reserva de información (Acuerdo de reserva UTAIPJ/RSV/008/2020) Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.

CUARTO.- Análisis y clasificación de información confidencial contenida en los contratos de obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, la Coordinación del Ramo 33 y los contratos de la Dirección de Administración

QUINTO. - Clasificación de datos personales de la información referente a los siguientes formatos para la actualización de las obligaciones de transparencia, que se suben en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento al artículo 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo	Fracción	Descripción	Datos de carácter confidencial y restringidos que obran en la información
76	VIII	Remuneración brutas y netas de los servidores públicos	Se encuentra reservada toda la información del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Jalapa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"



"2021, Año de la Independencia"

Artículo	Fracción	Descripción	Datos de carácter confidencial y restringidos que obran en la información
76	IX	Viáticos y gastos de representación	Se encuentra un campo referente al hipervínculo a las facturas o comprobantes, en los el cual pueden obrar datos confidenciales tales como: Código QR, RFC de persona física, Folio fiscal, sellos y cadenas digitales.
76	XI	Personal contratado por honorarios	Se encuentra un campo referente al hipervínculo al contrato, en la cual pueden obrar datos confidenciales tales como RFC, INE y Domicilio particular de la persona que celebra el contrato con el Sujeto Obligado.
76	XII	Declaraciones patrimoniales	Se encuentra el campo de hipervínculo a la declaración patrimonial, en la cual obran datos confidenciales tales como: datos patrimoniales diversos, domicilio del titular, teléfono personal, información del conyugue y dependientes económicos, estado civil, correo electrónico personal, CURP, RFC, nacionalidad.
76	XV	Programas Sociales	Se cuenta con el campo hipervínculo al padrón del beneficiario, en dicho documento pueden existir datos confidenciales tales como: nombre de terceras personas, personas con enfermedades, domicilio de personas, CURP, entre otros.
76	XVII	Formato información curricular	- Se cuenta con el campo hipervínculo al documento que contenga la trayectoria en la cual se encuentran datos confidenciales tales como: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, RFC, CURP, domicilio, teléfono y correo electrónico particular. - Los curriculum del personal de seguridad pública y tránsito municipal se consideran reservados totalmente.
76	XXIX	Informes emitidos	En los informes de actividades que emiten las áreas administrativas pueden obrar datos confidenciales tales como: nombre de terceras personas, personas con discapacidades, domicilio de terceras persona, fotografías de terceras personas, fotografías de menores de edad, fotografía de policías y tránsitos, así como datos que se consideran confidenciales por no tener la autorización de sus titulares para su publicación y otros que por restricciones de leyes expresas limitan su publicación.
76	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	RFC de personas físicas, datos del domicilio de personas físicas como vialidad, número exterior e interior, nombre del asentamiento, clave y nombre de la localidad, clave y nombre del municipio y todos aquellos que integran los datos domiciliarios, datos de contacto de los representantes de los proveedores y contratistas como número telefónico y correo electrónico, y todos los datos que puedan hacer a una persona identificable o identificada.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

"2021, Año de la Independencia"

Artículo	Fracción	Descripción	Datos de carácter confidencial y restringidos que obran en la información
76	XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Los números de cuenta que son utilizados para realizar los procedimientos determinados en cada convenio según el caso.
76	XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Toda la información de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, será reservada por lo cual no podrá ser objeto de publicación o difusión.
76	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Datos concernientes a personas con alguna discapacidad, menores de edad y personas fallecidas.
76	XLIX	Cualquier otra información que sea de utilidad o que considere relevante, además de la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Todos los datos personales que pudieran generarse, así como los datos reservados que se encuentren en dicha información.
78	I	El Plan Municipal de Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales	Datos referente en materia de seguridad pública y tránsito municipal, es información reservada.
78	IX	Las cuotas y tarifas aplicables, impuestos, derechos, contribuciones de mejora, así como las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliarias.	Las cuentas bancarias que pudieran encontrarse en dichos formatos.
78	XI	Cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	RFC de personas físicas
78	XIII	El contenido de las gacetas municipales	Todos los datos personales que pudieran generarse, así como los datos clasificados que se encuentren en dicha información
78	XIV	Las actas de sesiones de cabildo	Datos de aprobación de pago de laudos que todavía no hayan causado estado, equipo, material y sueldos de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, es información de reserva.

SEXTO. – Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

"2021, Año de la Independencia"

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO.- En desahogo del punto tres del orden del día se tiene por visto ante este órgano garante el Acuerdo de reserva: UTAIPJ/RSV/08/2020 referente a la Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.

En el Cual la Dirección de Administración argumenta que esta información es de Carácter Reservado en procedencia con los causales de reserva establecidos en el artículo 113 Fracción 1, V y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121 Fracción 1, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede realizar un profundo estudio del Acuerdo de reserva en comento, en virtud de garantizar el derecho a la Información Pública así como el debido resguardo de la Información de Carácter Reservada.

Después de haber realizado el análisis del Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/08/2020 se encuentra procedente por parte de este Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Jalapa con fundamento en artículo XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco CONFIRMAR el Acuerdo de Reserva UTAIPJ/RSV/08/2020 en tenor que la información en comento, encuadra en lo establecido en el numeral 109 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que indica que el Centro Nacional de Información será el responsable de la operación del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y establecerá, administrará y resguardará las bases de datos criminalísticas y de personal del sistema en términos que señale el Reglamento, por lo que resulta evidente que la divulgación de la información supera el interés público general de que se difunda, así que el publicar dicha información implicaría contradecir y violar lo establecido en el artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual establece:

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"



"2021, Año de la Independencia"

En tenor de lo antes expuesto es innegable señalar que se activan los causales de reserva establecidos en el artículo 113 fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 121 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La Clasificación de la información procede cuando su publicación:

XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;

CUARTO. - En desahogo del punto cuatro del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre el análisis y clasificación de información confidencial contenida en los contratos de obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación del Ramo 33 y la Dirección de Administración., en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción 11, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Clasificación y elaboración en Versión Pública, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señalada.

Por lo anterior este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los antecedentes de la presente acta.

Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Unidad de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

Contratos de Obras Públicas, emitido por la Dirección de Obras Publicas en la cual se le deberá testar el dato siguiente:

- RFC de persona física
- Domicilio de persona física
- Número de serie de credencial del INE
- Numero de IMSS
- Numero de INFONAVIT



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

"2021, Año de la Independencia"

- Registro federal de causante
- Numero de acta de nacimiento de la persona física
- Lugar de asentamiento citado en el acta de nacimiento
- CURP
- Numero de cuenta bancaria

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

Por lo que de conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción 111, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, artículo 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones 11 y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en los contratos de obras públicas.



"2021, Año de la Independencia"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"



QUINTO. – En el desahogo del punto quinto del orden del día, a Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, tiene entre sus funciones lo establecido en el Capítulo segundo artículo 10 de la Ley en materia, la cual establece que los Sujetos Obligados pondrán a disposición del público, difundiendo y actualizando la información mínima de oficio de las obligaciones de transparencia. La Información que debe ser publicada es la establecida en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Es muy frecuente que la información que se publica contenga datos personales o de carácter restrictivo que no deben ser publicados, por lo cual después de analizar lo propuesto por la Unidad de Transparencia, este órgano garante CONFIRMA la clasificación de los datos personales, información confidencial y demás datos restrictivos que se encuentren en la información publicada en todos y cada uno de los formatos establecidos como formatos únicos vigentes para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 76 y 78, formatos que son publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia en el SIPOT y en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, analizadas en el desahogo del día de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelven:

CT-AE/014/2021

SEXTO. Por lo anteriormente expuesto en el punto tercero del orden del día se **CONFIRMA** el Acuerdo de Reserva **UTAIPJ/RSV/08/2020** referente a la Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, informar a las unidades administrativas, que este Comité, confirmó la clasificación de acceso restringido y en consecuencia el Acuerdo de Reserva número UTAIPJ/RSV/08/2020.

SÉPTIMO. Por lo anteriormente expuesto en el punto cuarto del orden del día se **CONFIRMA** la clasificación de la información de carácter restrictivo contenida en los contratos de Obras y se instruye la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, informar la Dirección de Obras Públicas, que por ser esa Dirección la responsable de la información, será ésta quien deberá elaborar la versión pública de la información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, la cual deberá elaborar tomando en cuenta lo señalado en la presente acta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

"2021, Año de la Independencia"

OCTAVO. Por lo anteriormente expuesto en el punto quinto del orden del día se **CONFIRMA** la clasificación de toda la información y datos de carácter restrictivo que están contenidos en todos y cada uno de los formatos únicos vigentes aprobados para la publicación de la información referente a las obligaciones de transparencia señalada en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el orden del día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las **11:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021**, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

LIC. CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO
CONTRALOR MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

PROFR. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SEGUNDO VOCAL

LIC. MARCO ANTONIO SILVÁN NARVAÉZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 13:00 horas del 19 de marzo del año 2020, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, Presidenta y Directora de Asuntos Jurídicos, L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Primer Vocal y Directora de Finanzas Municipal, y M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Segundo Vocal y Directora de Administración, por lo que habiendo quórum legal, inicia la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de información considerada como reservada perteneciente a cualquier acto que vulnere la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado ejecutoria o estado.

CUARTO. - Análisis de la información considerada como reservada en relación a las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco de acuerdo al artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

QUINTO. - Acuerdo extraordinario en relación acto que vulnere la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado ejecutoria o estado.

SEXTO. - Acuerdo extraordinario en relación a información considerada como reservada en relación a las Direcciones de Seguridad Pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

SÉPTIMO. - Clausura de la reunión. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, la Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, expone lo siguiente:

Si bien, el acceso a la información es un derecho que se encuentra reconocido por la Constitución Mexicana, en su artículo sexto, párrafo I el cual señala:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

No obstante al reconocimiento de este derecho también es destacable señalar que éste mismo no es absoluto; es decir, existe información la cual no puede considerarse pública, como cualquier acto que pueda vulnerar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado, toda vez que difundir dicha información causaría un daño de manera presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo tanto, y en aras de salvaguardar la información que no es considerada pública, se emite lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	Cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.
Area que genera la información	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	Mtro. Darinet Castillo Ramirez Secretario de Ayuntamiento C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal Lic. Emma Sabina Toscano Ávalos Directora de Asuntos Jurídicos
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Plazo de reserva	2 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 13:30 horas del día 19 del mes de marzo 2020
Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2022
Fundamento Legal	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco</i> Artículo 4 bis inciso II <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> Artículo 113, inciso XI <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i> Artículo 48 fracción II y VI Artículo 114, Fracción I Artículo 108 Artículo 112 Artículo 121 fracción X Artículo 122 Artículo 143



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco Artículo 3 Fracción V Fracción VI Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas Lineamiento Trigésimo
	Rúbrica del titular del área:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6 apartado A, inciso I.- Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Artículo 6 Apartado A, Inciso VIII párrafo sexto. - La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 4 bis

II.- Sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un periodo de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco

Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

Fracción II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;

Fracción VI. - Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con el supuesto previsto en el artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Artículo 108.- La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 114.- La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 3.- Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

Fracción V.- INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada.

Fracción VI. - CLASIFICACIÓN: Acto por el cual se determina que la información que se encuentra en poder de los Sujetos Obligados es reservada.

Prueba de daño

Artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- II. *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;*



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- III. *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico que la difusión de la información solicitada causaría al interés jurídico tutelado por el artículo 112 de la citada Ley, es de precisar lo siguiente:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Se podría vulnerar el mantenimiento de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas y a la vez podría provocar una alteración del procedimiento debido a una injerencia externa por mínima que fuera. Lo anterior bajo fundamento del artículo 17 constitucional en el cual señala en su segundo párrafo lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial"

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: La divulgación de expedientes judiciales o administrativos previo a que cause estado crea un daño presente en el derecho de las partes y en la sanidad deliberativa por parte de la autoridad responsable respecto a la valoración del contenido y trascendencia de los actos y normas impugnadas, los motivos de violación y los elementos en que estos se sustentan. Es decir, la rendición de cuentas respecto a los procesos jurisdiccionales se erige como un medio que permita dar certeza a las partes y a la misma sociedad a cerca de la manera en que se resuelve un conflicto; esto ocurre en el momento en el que se emite una resolución definitiva, es decir que cause estado. Por lo tanto, mientras no haya causado ejecutoria, dichos juicios únicamente incumben a las partes interesadas.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: El hacer pública la información en estudio podría poner en riesgo la debida aplicación del proceso deliberativo, ya que esto se encuentran en trámite para su análisis y así obtener un resolutivo, es decir cause estado.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado;

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en:

- 1) Artículo 121 fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X.-Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

El debido proceso constituye el resguardo por el cual se asegura y da mayor efectividad a los bienes jurídicos tutelados por el Estado, la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, en tanto es un derecho fundamental. El debido proceso es un conjunto de actos y trámites los cual guían la actuación de la administración que por una parte permite garantizar la objetividad, neutralidad e independencia de la decisión administrativa y por otro lado la de asegurar la realización de un fin público, por lo que hacer publica dicha información afectaría a las partes intervinientes en dichos procesos.

Derivado de lo anterior queda demostrado que, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se encuentra Clasificada como Reservada de manera TOTAL aquellos actos que vulneren la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. por consiguiente la divulgación de la información solicitada contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CARTA MAGNA**), La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Lineamiento Trigésimo de los



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como la Elaboración de Versiones Públicas y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por lo que se ajusta a las hipótesis normativas antes manifestadas, ya que, de difundir la información en mención, podría causar daños a la conducción de expedientes judiciales o procedimientos administrativos en tanto no hayan causado estado.

CUARTO. - Análisis de la información considerada como reservada en relación a las direcciones de seguridad pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco de acuerdo al artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, la Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, expone lo siguiente:

Si bien, el acceso a la información es un derecho que se encuentra reconocido por la Constitución Mexicana, en su artículo sexto, párrafo I el cual señala:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

No obstante, al reconocimiento de este derecho también es destacable señalar que éste mismo no es absoluto, es decir, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones fundamentalmente en **relación a la protección de seguridad nacional**, por lo que es preciso citar las siguientes tesis aisladas:

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.

El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático". En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Amparo en revisión 3137/98. Bruno F. Villaseñor. 2 de diciembre de 1999. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Gonzalo Arredondo Jiménez.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO VIOLA LA GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P. LX/2000 de rubro: "DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.", publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XI, abril de 2000, página 74, estableció que el ejercicio del derecho a la información no es irrestricto, sino que tiene límites que se sustentan en la protección de la seguridad nacional y en el respeto a los intereses de la sociedad y a los derechos de los gobernados, en atención a la materia de que se trate. En ese sentido, el citado precepto, al remitir a diversas normas ordinarias que establezcan restricciones a la información, no viola la garantía de acceso a la información contenida en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque es jurídicamente adecuado que en las leyes reguladoras de cada materia, el legislador federal o local establezca las restricciones correspondientes y clasifique a determinados datos como confidenciales o reservados, con la condición de que tales límites atiendan a intereses públicos o de los particulares y encuentren justificación racional en función del bien jurídico a proteger, es decir, que exista proporcionalidad y congruencia entre el derecho fundamental de que se trata y la razón que motive la restricción legislativa correspondiente, la cual debe ser adecuada y necesaria para alcanzar el fin perseguido, de manera que las ventajas obtenidas con la reserva compensen el sacrificio que ésta implique para los titulares de la garantía individual mencionada o para la sociedad en general.

Amparo en revisión 50/2008. Rosario Liévana León. 12 de marzo de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Rómulo Amadeo Figueroa Salmorán.

Es así como el derecho de acceso a la información se encuentra limitado respecto a información que por su naturaleza no puede ser pública, es decir, información que al hacerse pública puede afectar más allá de beneficiar.

La información relacionada a Seguridad Pública y Tránsito pertenecen a esa restricción de información.

Por lo tanto, y en aras de salvaguardar la información que no es considerada pública en materia de seguridad, se emite lo siguiente:



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	-Vehículos adscritos a Seguridad Pública y Tránsito. -Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito -Fotografías de Policías y tránsitos -Currículos del Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Equipo y armamento de Seguridad Pública -Toda la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos. -Detenciones -Información criminal -Sentenciados -Montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública -Toda aquella información perteneciente a materia de seguridad pública y tránsito
Área que genera la información	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria[®].

	Contraloría Municipal
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Insp. Rosario Córdoba Granier Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Lic. Felicitó Cruz Jiménez Director de Tránsito Municipal L.C.P. Jessica Ahuja Hernández Directora de Finanzas Municipal Mtro. Darinet Castillo Ramírez Secretaría Municipal C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Contraloría Municipal
Plazo de reserva	5 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 19 del mes de marzo 2020
Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2025
Fundamento Legal	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco</i> Artículo 4 bis inciso II <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> Artículo 113 fracción I, V, X, XIII Artículo 114 <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Artículo 48 fracción II y VI
Artículo 114, Fracción I
Artículo 108
Artículo 112
Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII, XVII
Artículo 122
Artículo 143

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 3

Fracción V
Fracción VI

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas

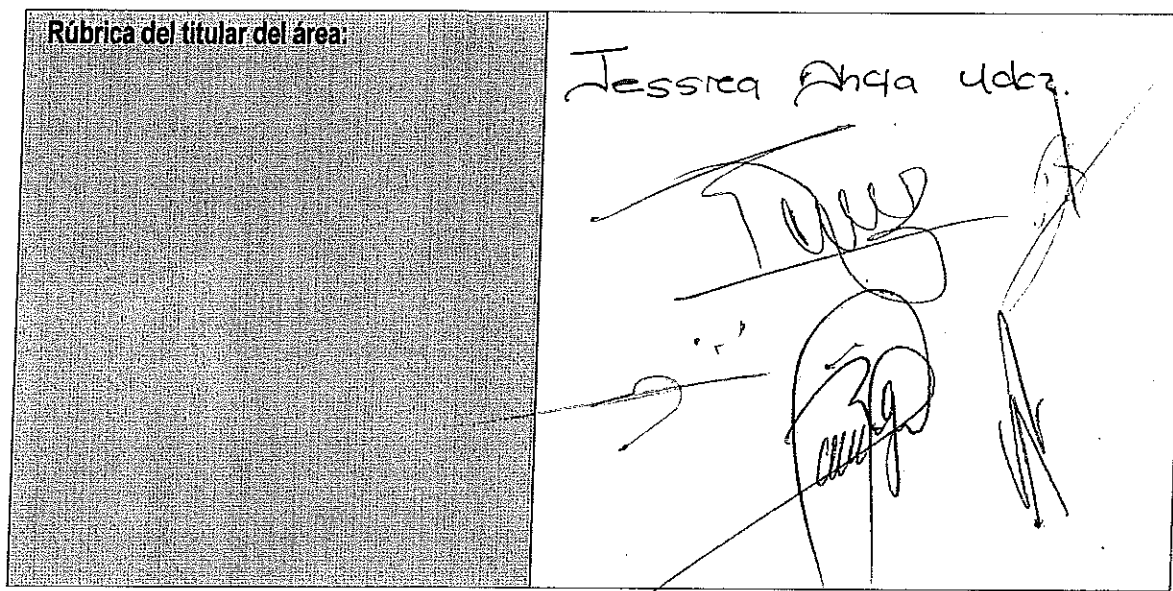
Décimo Octavo
Vigésimo tercero
Vigésimo Noveno
Trigésimo Segundo

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículo 40 fracción XXI
Artículo 110 párrafo cuarto

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

Artículo 58 fracción XXV



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6 apartado A, inciso I.- Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Artículo 6 Apartado A, Inciso VIII párrafo sexto. - La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 4 bis

II.- Sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un período de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco

Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

Fracción II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;

Fracción VI. - Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con el supuesto previsto en el artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 108.- La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 114.- La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 3.- Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

Fracción V.- INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada.

Fracción VI. - CLASIFICACIÓN: Acto por el cual se determina que la información que se encuentra en poder de los Sujetos Obligados es reservada.

Prueba de daño

Artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- IV. *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- V. *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;*
- VI. *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico que la difusión de la información solicitada causaría al interés jurídico tutelado por el artículo 112 de la citada Ley, es de precisar lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

En relación a los vehículos adscritos a seguridad Pública y Tránsito.

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Los daños que puede causar la difusión de la información son superiores al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo sexto constitucional, toda vez que dicha información detalla la cantidad y las características específicas de los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, información que al hacerse pública vulneraría la seguridad personal de los elementos que se encuentran adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito.

De igual forma, el difundir los datos de los vehículos asignados a dichas Direcciones, brindaría facilidades a la delincuencia para determinar la capacidad de acción y reacción con la que se cuenta en el municipio.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: Comprometa la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones que están a cargo de los servidores públicos pertenecientes a la Seguridad Pública del municipio, quienes tienen el deber de prever y proteger a la sociedad jalapaneca, así como el mantenimiento del orden y la paz; se puede poner en riesgo y alterar el orden social al conocer las características específicas de los vehículos con los que cuentan la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva XIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Causal XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Trigésimo Segundo de Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

En relación al personal, currículos, fotografías y salario adscrito a Seguridad Pública y tránsito:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Presente: Se origina por el hecho de que revelar la información mostraría el número total de policías y tránsito con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, así como las percepciones que estos tiene, lo que incrementa el riesgo de atentar contra la seguridad del municipio, ya que los grupos de delincuencia organizada al obtener esta información podría acercarse a ellos para ofrecerles mejores percepciones y reclutarlos, o bien, preparar una emboscada que supere en número de personas al total de policías con los que cuenta el municipio y su población, así como la estabilidad social de la Entidad. Asimismo, el publicar los currículos de los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública y tránsito, traería consecuencias graves, ya que al hacer pública dicha información generaría que se pusiera en riesgo la vida de estos al indicar datos como su domicilio y su trayectoria, ya que en esta puede obrar información acerca de su preparación y los cursos que han tomado para su formación en seguridad.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Probable: Radica en que dar a conocer los salarios de los policías y todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, constituiría las bases para que los grupos criminales les ofrecieran mejores percepciones o en su caso podrían deducir el número exacto de policías con los que cuenta el municipio, lo que generarían un riesgo para la seguridad pública del municipio e integridad del personal operativo, toda vez que grupos deseosos de vulnerar la estabilidad del municipio puedan acceder a esta información privilegiada.

Daño específico: Consiste principalmente en la afectación de las funciones de los encargados en generar seguridad y mantener el orden y la paz pública, pues al conocerse los salarios de los policías y tránsitos, así como del personal adscrito a estas dos direcciones, los pondrían en riesgo y se lesionaría la discrecionalidad y eficiencia con que se debe operar, además daría pauta a que grupos delictivos realicen actividades de sabotaje para evitar llevar a cabo esa función.

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originarían con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado y la



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria¹.

seguridad, vida, integridad física de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de información criminal, detenciones y sentenciados

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Otorgar la información referente a todo lo relacionado en la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de detenciones y sentenciados, se estaría dando a conocer la capacidad de acción y reacción con la que cuenta el municipio de Jalapa, Tabasco

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: El difundir información relativa a detenciones y sentenciados podría ocuparse como base de discriminación, vulneración a la dignidad, intimidad, privacidad u honra de las personas vinculadas a ellas. Asimismo, se afectaría el derecho al debido proceso.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsito que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito:

Daño probable: Se origina por el hecho de hacer público los montos económicos estatales y federales que recibe el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en beneficio de Seguridad Pública y tránsito, por lo que grupos criminales tendrían conocimiento del soporte económico con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública, y la Dirección de Tránsito.

Daño presente: Hacer público los montos económicos de apoyo a Seguridad Pública y Tránsito pondrían en riesgo al propio personal adscrito ya que se podría estimar la capacidad de equipo y reacción con la que pudiese contar seguridad pública y tránsito.

Daño específico: Los grupos criminales conocerían información identificable y sensible la cual podrían usar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y la paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en:

- 2) *Artículo 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dicen:*

Artículo 113 Ley General de Acceso a la Información Pública. - Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. **Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;**
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- X. **Afecte los derechos del debido proceso;**
- XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

Artículo 114.- Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a la que se hace referencia en el presente Título.

- 3) *Artículo 121.-* Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

- I. **Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;**
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos; en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- IX. **Afecte los derechos del debido proceso;**
- X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;
- XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;

- XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;
- XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;
- XV. Se trate de información correspondiente a documentos o comunicaciones internas que sean parte de un proceso deliberativo previo a la toma de una decisión administrativa;
- XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;
- XVII. Se refiera a servidores públicos que laboren o hayan laborado en el ámbito de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que pudiera poner en peligro su vida, la de otros servidores públicos o de terceros; y
- XVIII. Pueda menoscabar la conducción de negociaciones en beneficio de la entidad, incluida aquella información que la federación, organismos internacionales, u otros Estados entreguen a la entidad con carácter de confidencial o reservada.

Lineamiento Décimo Octavo: De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

Lineamiento Vigésimo Tercero: Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lineamiento Vigésimo Noveno: Vigésimo noveno. De conformidad con el artículo 113, fracción X de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que de divulgarse afecte el debido proceso al actualizarse los siguientes elementos:

- I. La existencia de un procedimiento judicial, administrativo o arbitral en trámite;
- II. Que el sujeto obligado sea parte en ese procedimiento;
- III. Que la información no sea conocida por la contraparte antes de la presentación de la misma en el proceso, y
- IV. Que con su divulgación se afecte la oportunidad de llevar a cabo alguna de las garantías del debido proceso.

Lineamiento Trigésimo Segundo: De conformidad con el artículo 113, fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una ley o de un Tratado Internacional del que el Estado mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General.

Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter.

4) *Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco*

Artículo 58.- Para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los policías tendrán las siguientes obligaciones:

XXV.- Abstenerse de entregar o revelar, a quien no tenga derecho conforme a las disposiciones aplicables, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga custodia o conocimiento en ejercicio y con motivo de su función, cargo o comisión;

- 5) De igual forma se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 fracción XXI y 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el numeral XIII y XVII del artículo multicitado 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, señalando lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Artículo 40.- Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

XXI.- Abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión;

Artículo 110 párrafo IV.-Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.

Derivado de lo anterior queda demostrado que, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco* y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas la información **relacionada a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito se encuentra Clasificada como Reservada de manera TOTAL**, por consecuente la divulgación de la información solicitada contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano (**CARTA MAGNA**), Leyes Generales y Leyes Locales. Por lo que se ajusta a las hipótesis normativas antes manifestadas, ya que, de difundir la información en mención, podría causar daños o presentaría un riesgo en la seguridad pública del Municipio.

Dar a conocer la información que se reserva, resultaría perjudicial para el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y de Tránsito del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Asimismo, afectaría la seguridad de la ciudadanía jalapaneca.

QUINTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/036/2020

Se **CONFIRMA** reservar de manera TOTAL la *Información relativa* a cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado A inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 121 fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. **La consulta y revisión de Información relativa a** Cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.) estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de **dos años**, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y los responsables de su resguardo serán servidores públicos autorizados por la Titular del Sujeto Obligado.

Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL **en referencia a** cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado, para que con posterioridad se emita el acuerdo correspondiente. -----

SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a **Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.**, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Artículo 121 fracción I, ,IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de **Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito** estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a **Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito** para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria.

SEPTIMO: CLAUSURA

Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el Orden del Día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 15:00 horas del día diecinueve de marzo del año dos mil veinte, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

Así lo resolvieron por unanimidad en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Emma Sabina Toscano Avalos como Presidente; Primer Vocal la L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Directora de Finanzas; y como Segundo Vocal, M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio, Directora de Administración.

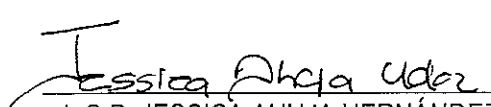
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE


LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS

Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

PRIMER VOCAL


L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ

Directora de Finanzas Municipal

SEGUNDO VOCAL


M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO

Directora de Administración

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: UTAIPJ/RSV/08/2020

Acuerdo de reserva total de información

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

VISTO. – En atención en lo dictaminado en el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco se emite lo siguiente: - - - - -

Con fecha diecinueve de marzo del años dos mil veinte, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco sesionó con la finalidad de analizar y en su caso determinar la reserva de información concerniente a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llevando a cabo un análisis en las normativas aplicables, y mediante el cual se aprobó lo aquí descrito:

SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Por consiguiente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente. - - - - -

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO. - Con fecha 19 de marzo del presente año, sesionó el Comité de Transparencia realizando el Análisis y valoración para declarar reservada la información relativa a seguridad pública y tránsito municipal, donde a través del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020, se confirmó clasificar como restringida en su modalidad de reserva total la información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.

SEGUNDO. - Que el Comité de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, con apoyo de la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para confirmar la clasificación de la información e instruir la emisión del Acuerdo de Reserva, respecto de aquella información que se encuentra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 6 apartado A inciso I y apartado A inciso VIII parágrafo VI, artículo 4 bis inciso II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, Artículos 40 fracción XXI, 110 parágrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Artículo 58 fracción XXV de la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera que la información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco tiene carácter de información de Acceso Restringido en su modalidad de reserva total.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con supuesto previsto en los artículos 108 y 109, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, vigente y que señalan:

CUARTO. - Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados.
- VI.- Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

ARTÍCULO 109.- Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

(...)

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta un lapso de cinco (5) años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 112.-

En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

I. Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;

III. Se entregue al Estado expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

IX. Afecte los derechos del debido proceso;

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;

XIII.- Por disposición expresa de una ley, tenga tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

XV. Se trate de información correspondiente a documentos o comunicaciones internas que sean parte de un proceso deliberativo previo a la toma de una decisión administrativa;

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

XVII. Se refiera a servidores públicos que laboren o hayan laborado en el ámbito de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que pudiera poner en peligro su vida, la de otros servidores públicos o de terceros; y

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

XVIII. Pueda menoscabar la conducción de negociaciones en beneficio de la entidad, incluida aquella información que la federación, organismos internacionales, u otros Estados entreguen a la entidad con carácter de confidencial o reservada.

QUINTO. - En la prueba de daño, se tiene en cuenta que al proporcionar la información requerida y resguardada se estaría en el supuesto de causar un daño, ya que este tipo de información debe considerarse de acceso restringido en su modalidad de información reservada, pues su divulgación representaría un riesgo en tanto que se actualizan las hipótesis previstas en el numeral 113 Fracción I, V, X y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el numeral 121, fracción I, IV, IX y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, éstas dos últimas en relación con el numeral 110 párrafo IV, y el artículo 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema de Seguridad:

SEXTO.- A través de la Trigesima Quinta Extraordinaria 2020 celebrada con fecha 28 de febrero, el Comité de Transparencia emitió por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito., de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de *Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

pública y tránsito estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente.-----

Es por ello que se estima que la información descrita anteriormente debe ser restringida en su modalidad de reservada, atento a lo señalado en el artículo 6 Apartado A inciso I, inciso VIII párrafo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 fracción de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	-Vehículos adscritos a Seguridad Pública y Tránsito. -Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito -Fotografías de Policías y tránsitos -Currículos del Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Equipo y armamento de Seguridad Pública

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

	-Toda la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos. -Detenciones -Información criminal -Sentenciados -Montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública -Toda aquella información perteneciente a materia de seguridad pública y tránsito
Área que genera la información	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Contraloría Municipal
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Insp. Rosario Córdoba Granier Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Lic. Felicitó Cruz Jiménez Director de Tránsito Municipal L.C.P. Jessica Ahuja Hernández

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

	Directora de Finanzas Municipal Mtro. Darinet Castillo Ramírez Secretaria Municipal C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Contraloría Municipal
Plazo de reserva	5 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 19 del mes de marzo 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2025
Fundamento Legal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco Artículo 4 bis inciso II Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113 fracción I, V, X, XIII Artículo 114 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco Artículo 48 fracción II y VI Artículo 114, Fracción I Artículo 108 Artículo 112 Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII, XVII Artículo 122 Artículo 143 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco Artículo 3 Fracción V Fracción VI

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas

Décimo Octavo
Vigésimo tercero
Vigésimo Noveno
Trigésimo Segundo

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículo 40 fracción XXI

Artículo 110 párrafo cuarto

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

Artículo 58 fracción XXV

Rúbrica del titular del área:

Jessica Anaya Udeq.

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Esto es:

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico de la información antes citada causaría al interés jurídico tutelado por el artículo 112 fracción I de la citada Ley, es de precisar lo siguiente.

En relación a los vehículos adscritos a seguridad Pública y Tránsito.

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Los daños que puede causar la difusión de la información son superiores al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo sexto constitucional, toda vez que dicha información detalla la cantidad y las características específicas de los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, información que al hacerse pública vulneraría la seguridad personal de los elementos que se encuentran adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito.

De igual forma, el difundir los datos de los vehículos asignados a dichas Direcciones, brindaría facilidades a la delincuencia para determinar la capacidad de acción y reacción con la que se cuenta en el municipio.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: Comprometa la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones que están a cargo de los servidores públicos pertenecientes a la Seguridad Pública del municipio, quienes tienen

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

el deber de prever y proteger a la sociedad jalapaneca, así como el mantenimiento del orden y la paz; se puede poner en riesgo y alterar el orden social al conocer las características específicas de los vehículos con los que cuentan la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva XIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Causal XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Trigésimo Segundo de Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación al personal, currículos, fotografías y salario adscrito a Seguridad Pública y tránsito:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Presente: Se origina por el hecho de que revelar la información mostraría el número total de policías y tránsito con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, así como las percepciones que estos tiene, lo que incrementa el riesgo de atentar contra la seguridad del municipio, ya que los grupos de delincuencia organizada al obtener esta información podría acercarse a ellos para ofrecerles mejores percepciones y reclutarlos, o bien, preparar una emboscada que supere en número de personas al total de policías con los que cuenta el municipio y su población, así como la estabilidad social de la Entidad. Asimismo, el publicar los currículos de los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública y tránsito, traería consecuencias graves, ya que al hacer pública dicha información generaría que se pusiera en riesgo la vida de estos al indicar datos como su domicilio y su trayectoria, ya que en esta puede obrar información acerca de su preparación y los cursos que han tomado para su formación en seguridad.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Daño Probable: Radica en que dar a conocer los salarios de los policías y todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, constituiría las bases para que los grupos criminales les ofrecieran mejores percepciones o en su caso podrían deducir el número exacto de policías con los que cuenta el municipio, lo que generarían un riesgo para la seguridad pública del municipio e integridad del personal operativo, toda vez que grupos deseosos de vulnerar la estabilidad del municipio puedan acceder a esta información privilegiada.

Daño específico: Consiste principalmente en la afectación de las funciones de los encargados en generar seguridad y mantener el orden y la paz pública, pues al conocerse los salarios de los policías y tránsitos, así como del personal adscrito a estas dos direcciones, los pondrían en riesgo y se lesionaría la discrecionalidad y eficiencia con que se debe operar, además daría pauta a que grupos delictivos realicen actividades de sabotaje para evitar llevar a cabo esa función.

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originarían con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado y la seguridad, vida, integridad física de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de información criminal, detenciones y sentenciados

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Otorgar la información referente a todo lo relacionado en la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de detenciones y sentenciados, se estaría dando a conocer la capacidad de acción y reacción con la que cuenta el municipio de Jalapa, Tabasco

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: El difundir información relativa a detenciones y sentenciados podría ocuparse como base de discriminación, vulneración a la dignidad, intimidación, privacidad u honra de las personas vinculadas a ellas. Asimismo, se afectaría el derecho al debido proceso.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsito que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito:

Daño probable: Se origina por el hecho de hacer público los montos económicos estatales y federales que recibe el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en beneficio de Seguridad Pública y tránsito, por lo que grupos criminales tendrían conocimiento del soporte económico con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública, y la Dirección de Tránsito.

Daño presente: Hacer público los montos económicos de apoyo a Seguridad Pública y Tránsito pondrían en riesgo al propio personal adscrito ya que se podría estimar la capacidad de equipo y reacción con la que pudiese contar seguridad pública y tránsito.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Daño específico: Los grupos criminales conocerían información identificable y sensible la cual podrían usar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y la paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: " De conformidad con los argumentos expuestos en el capítulo de considerandos del presente acuerdo se clasifica en modalidad de RESERVA TOTAL la información relativa Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.

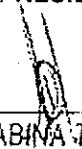
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

SEGUNDO: La información que se encuentra clasificada como reservada de manera total tiene esa condición por un plazo de cinco años; clasificación que empezó a contar a partir de la fecha de la suscripción del presente acuerdo. El responsable de la custodia de la información que se reservó será el Insp. Rosario Cordova Granier, Director de Seguridad pública así como todos los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado, como lo ordena el numeral 76 de la ley en materia para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, e inclúyase al Índice de acuerdos de reserva correspondiente.

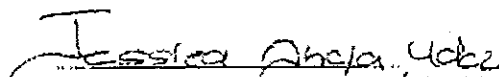
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE


LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS

Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

PRIMER VOCAL


L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ

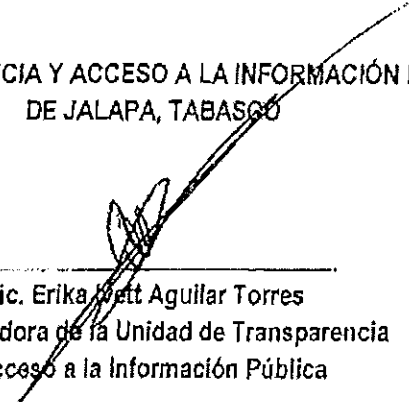
Directora de Finanzas Municipal

SEGUNDO VOCAL


M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO

Directora de Administración

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALAPA, TABASCO**


Lic. Erika Watt Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública